

**SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE MARTÍNEZ MONTAÑEZ, 8 DE JAÉN Y LA SEDE DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL EN JAÉN.**

**EXPTE: CONTR – 2025 - 628222**

**ACUERDO DE INICIO**

**OBJETO:** Servicio de limpieza del edificio sito en calle Martínez Montañez, 8 de Jaén y la sede del Equipo Técnico Provincial en Jaén.

VISTA la memoria elevada por el Secretario General Provincial, en la que se justifica debidamente la necesidad de proceder a la contratación, con empresas ajenas, el servicio de limpieza de mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.1b) y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos, conforme al apartado tres de la Disposición Adicional decimoquinta de la precitada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.2 del Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) y por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, así como por la Orden de 11 de mayo de 2025, en su artículo 11, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería ,



FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		07/10/2025 15:34:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjsuP0d1e454fj4hZVAHMSSoF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ACUERDA**

Iniciar el expediente de contratación del servicio de Limpieza del expediente arriba referenciado, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un presupuesto máximo de licitación de 162.944,30 €, IVA incluido.

A la fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.. Francisco José Solano Rodríguez

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		07/10/2025 15:34:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjsuP0d1e454fj4hZVAHMSSoF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	